

NOTA DEVOLUTIVA

Página: 1

Impreso el 22 de Julio de 2022 a las 03:04:00 pm

El documento OFICIO Nro 428-22 J1PFG-C del 07-07-2022 de JUZGADO 1º. PROMISCUO DE FAMILIA de GIRARDOT fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-307-6-6944 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2022-307-1-40743, 2022-307-1-40744

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA CITADO SE ENCUENTRA INSCRITO OTRO EMBARGO (ARTS. 33 Y 34 DE LA LEY 1579 DE 2012 Y ART. 593 DEL CGP).

ANOTACIÓN: N° 8 DEL FOLIO #307-33929

RADICACIÓN 2021-307-6-7532 DEL 27/8/2021

DOC OFICIO 1912 DEL 19/8/2021

OFICINA DE ORIGEN SECRETARIA DE HACIENDA DE RICAURTE

VALOR ESTADO VALIDA

ESPECIFICACIÓN EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA NATURALEZA JURIDICA 0444

MODALIDAD

COMENTARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (LA X INDICA A LA PERSONA QUE FIGURA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO, I-TITULAR DE DOMINIO INCOMPLETO)

DE MUNICIPIO DE RICAURTE - NIT. 8906800591 PARTICIPACION

A GAITAN ISAZA LUIS GUSTAVO - CC 17139780

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
La guarda de la fe pública

2: EL DEMANDADO NO ES TITULAR INSCRITO DEL DERECHO REAL DE DOMINIO, Y, POR TANTO, NO PROCEDE EL EMBARGO. (NUMERAL 1 DEL ART. 593 DEL CGP).

ANOTACIÓN: N° 12 DEL FOLIO #307-52386

RADICACIÓN 2018-307-6-2011 DEL 01/3/2018

DOC ESCRITURA 237 DEL 21/2/2018

OFICINA DE ORIGEN NOTARIA PRIMERA DE GIRARDOT

VALOR 65,000,000 ESTADO VALIDA

ESPECIFICACIÓN COMPRAVENTA NATURALEZA JURÍDICA 0125

MODALIDAD

COMENTARIO -CON SUBSIDIO DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA (CAJAHONOR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (LA X INDICA A LA PERSONA QUE FIGURA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO, I-TITULAR DE DOMINIO INCOMPLETO)

DE CASTRO TELLEZ MARLENE - CC 39722359 PARTICIPACIÓN

A RUEDA MEDINA HOVER ANDRES - CC 10186335

ANOTACIÓN: N° 8 DEL FOLIO #307-33929

RADICACIÓN 2021-307-6-7532 DEL 27/8/2021

DOC OFICIO 1912 DEL 19/8/2021

OFICINA DE ORIGEN SECRETARIA DE HACIENDA DE RICAURTE

VALOR ESTADO VALIDA

ESPECIFICACIÓN EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA NATURALEZA JURIDICA 0444

MODALIDAD

NOTA DEVOLUTIVA

Página: 2

Impreso el 22 de Julio de 2022 a las 03:04:00 pm

COMENTARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (LA X INDICA A LA PERSONA QUE FIGURA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO, I-TITULAR DE DOMINIO INCOMPLETO)
DE MUNICIPIO DE RICAURTE - NIT 8906800591 PARTICIPACIÓN
A GAITAN ISAZA LUIS GUSTAVO - CC 17139780

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCIÓN, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

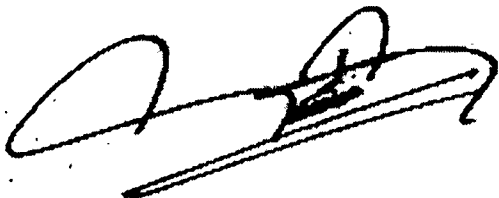
PARÁ SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCIÓN, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACIÓN VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

La guarda de la fe pública



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR

79627

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTA DEVOLUTIVA

Página: 3

Impreso el 22 de Julio de 2022 a las 03:04:00 pm

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____

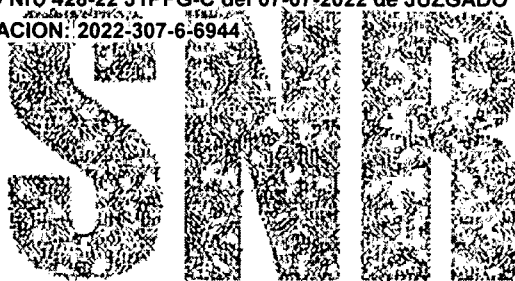
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

OFICIO Nro 428-22 J1PFG-C del 07-07-2022 de JUZGADO 1º. PROMISCOU, DE FAMILIA de GIRARDOT

RADICACION: 2022-307-6-6944



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
la guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
GIRARDOT - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 19 de Julio de 2022 a las 08:40:42 am

143534

No. RADICACIÓN: **2022-307-6-6944**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: SUC LUIS GUSTAVO GAITAN ISAZA

OFICIO No.: 428-22 J1PFG-C del 7/7/2022 JUZGADO 1º. PROMISCOUO DE FAMILIA de GIRARDOT

MATRICULAS: 307-33929, 307-52386

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	N	\$	21.800 \$0
NSCRIPCION FOLIO ...	99	1	N	\$	11.400 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 307032748749 FECHA:

18/07/2022 VALOR PAGADO: \$33.800 VALOR DOC.: \$69.800

VALOR DERECHOS: \$33.200

Conservación documental del 2% \$ 600

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 33.800

Usuario: 79630

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 GIRARDOT

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 19 de Julio de 2022 a las 08:40:46 am

143535

No. RADICACIÓN: **2022-307-1-40743**

Asociado al turno de registro: 2022-307-6-6944

MATRICULA: **307-33929**

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: SUC LUIS GUSTAVO GAITAN ISAZA

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 307032748749 FECHA: 18/07/2022

VALOR PAGADO: \$18.000 VALOR DOC.: \$69.800

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 18.000

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 79630

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 GIRARDOT

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 19 de Julio de 2022 a las 08:40:46 am

143536

No. RADICACIÓN: **2022-307-1-40744**

Asociado al turno de registro: 2022-307-6-6944

MATRICULA: **307-52386**

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: SUC LUIS GUSTAVO GAITAN ISAZA

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 307032748749 FECHA: 18/07/2022

VALOR PAGADO: \$18.000 VALOR DOC.: \$69.800

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ **18.000**

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 79630

Bancolombia 

NIT: 890.903.938-8

Registro de Operación: 032748749
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS
Sucursal: 659 - GIRARDOT
Ciudad: GIRARDOT
Fecha: 18/07/2022 Hora: 4:22:51
Secuencia : 338 Código usuario: 008
Código Convenio: 49102
Nombre Convenio: SNR ORIP GIRARDOT
DERECHOS Y CTL
Tipo Identificación Pagador: Cédula de
Ciudadanía
Identificación Pagador: 30733929
Valor Total: \$ 69,800.00 ***
Medio de Pago: EFECTIVO
Valor Efectivo: \$ 69,800.00 ***
Valor Cheque: \$ 0.00 ***
Costo Transacción: \$ 0.00 ***
Referencia 1: 30733929
Referencia 2:
LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL
PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A
LA OPERACIÓN ORDENADA AL BANCO



(7155)

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA
GIRARDOT - CUNDINAMARCA**

Girardot, 7 de julio de 2022
Oficio # 0428-22 J1PFG-C

Doctor
CRESCENCIO GONZÁLEZ RODRIGUEZ
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
ofiregisgirardot@supernotariado.gov.co
Calle 18 # 9 - 95
Girardot - Cundinamarca

Proceso	SUCESION INTESTADA
Causante :	LUIS GUSTAVO GAITAN ISAZA
Radicado	No. 253073184001-2022-00103-00
Asunto	MEDIDA CAUTELAR

cordial saludo:

Seguendo lo ordenado por la señora Juez, en providencia del 29 de junio del año que avanza, dentro del proceso en referencia, comedidamente le solicito proceda como medida cautelar del **EMBARGO** sobre los bienes de titularidad del **LUIS GUSTAVO GAITAN ISAZA**, quien en vida se identificaba con la cédula No. 17.139.780 que a continuación me permito relacionar:

- ✓ Predio SIN INFORMACION 1) SIN DIRECCION CASA-lote # 5 •SUNCONJUNTO "BARBAROS" PROPIEDAD HORIZONTAL del Municipio de Ricaurte , Cundinamarca, con folio de matrícula inmobiliaria N° 307-33929 de de esa Oficina de Instrumentos Públicos.
- ✓ Predio SIN INFORMACION 1) CONDOMINIO GIRARDOT-RESORT APARTAMENTO #402 INTERIOR 2 del MUNICIPIO DE RICAURTE -CUNDINAMARCA, Cundinamarca, con folio de matrícula inmobiliaria N° 307-52386 de de esa Oficina de Instrumentos Públicos.

Le ruego por tanto proceder de conformidad y expedir a costa de la parte interesada el respectivo certificado, cuya tradición comprenda un periodo de diez (10) años si fuere posible, así mismo se sirva remitirlo a este Despacho Judicial.

Cordial saludo,

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS
Secretario

Palacio de Justicia Carrera 10 No. 37 - 39 Oficina 204, Barrio Miraflores, Tel. 8313678
101prfgr@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Fabio Andres Velez Vargas
Secretario
Juzgado De Circuito
Familia 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2cdaa6cdd1a8190e9bf28c41cbaf0328b9a598c50215a3ba2eb5d49983f67712

Documento generado en 07/07/2022 04:22:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



UR ABOGADOS <uruenaramirezabogados@gmail.com>

2022-00103

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Cundinamarca - Girardot

8 de julio de 2022,
12:15

<j01prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para: Oficina de Registro Girardot <ofiregisgirardot@supernotariado.gov.co>, Santiago Acuña
<uruenaramirezabogados@gmail.com>

buenas tardes

Girardot, 7 de julio de 2022

Oficio # 0428-22 J1PFG-C

Doctor

CRESCENCIO GONZÁLEZ RODRIGUEZ
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOSofiregisgirardot@supernotariado.gov.co

Calle 18 # 9 - 95

Girardot - Cundinamarca

Proceso	SUCESION INTESTADA
Causante :	LUIS GUSTAVO GAITAN ISAZA
Radicado	No. 253073184001-2022-00103-00
Asunto	MEDIDA CAUTELAR

cordial saludo:

Siguiendo lo ordenado por la señora Juez, en providencia del 29 de junio del año que avanza, dentro del proceso en referencia, comedidamente le solicito proceda como medida cautelar del **EMBARGO** sobre los bienes de titularidad del **LUIS GUSTAVO GAITAN ISAZA**, quien en vida se identificaba con la cédula No.17.139.780 que a continuación me permito relacionar:

- Predio SIN INFORMACION 1) SIN DIRECCION CASA-lote # 5 SUNCONJUNTO "BARBAROS" PROPIEDAD HORIZONTAL del Municipio de Ricaurte , Cundinamarca, con folio de matrícula inmobiliaria N° 307-33929 de de esa Oficina de Instrumentos Públicos.
- Predio SIN INFORMACION 1) CONDOMINIO GIRARDOT RESORT APARTAMENTO #402 INTERIOR 2 del MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA, Cundinamarca, con folio de matrícula inmobiliaria N° 307-52386 de de esa Oficina de Instrumentos Públicos.

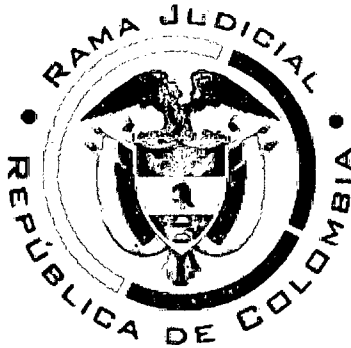
Le ruego por tanto proceder de conformidad y expedir a costa de la parte interesada el respectivo certificado, cuya tradición comprenda un periodo de diez (10) años si fuere posible, así mismo se sirva remitirlo a este Despacho Judicial.

Cordial saludo,


FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario

Atentamente,

**Juzgado Primero Promiscuo de Familia****Girardot, Cundinamarca****Dir. Cra 10 # 37 -39 Of. 204 Palacio Justicia****Tel: (+1) 831 3678****Email: J01prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

 **OFICIO 2022-00103.pdf**
130K